

Ref: Contestación al oficio No. CC-STJ-2021-127

**SEÑOR DANIEL EDUADOR GALLEGOS HERRERA, SECRETARIO TECNICO JURISDICCIONAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.-**

**DR. FRANCISCO LENIN MORAN PEÑA**, en mi calidad de Rector de la Universidad de Guayaquil, dando cumplimiento a lo solicitado mediante el oficio No. CC-STJ-2021-127, manifiesto lo siguiente:

I.

**DATOS GENERALES.-**

Mediante acción de personal No. 434-DOC-21 de fecha 24 de marzo de 2021, he sido nombrado Rector de la Universidad de Guayaquil, por lo que, en mérito de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Estatuto General de la Universidad de Guayaquil, ejerzo la representación legal, judicial y extrajudicial de la institución.

II.

**ANTECEDENTES.-**

He sido notificado con el **oficio No. CC-STJ-2021-127** de fecha 9 de julio de 2021, emitido en mérito de la sentencia No. 014-17-SIS-CC dictada dentro del caso No. 0047-14-IS, en el cual se le solicita a la Universidad de Guayaquil, lo siguiente:

*“...emitir un informe detallado sobre el cumplimiento de la sentencia N.º 014-17-SIS-CC, en el término de 10 días contados desde la fecha de recepción del presente oficio, vía electrónica a través del Sistema Automatizado de la Corte Constitucional, SACC.*

*El informe deberá incluir documentos que demuestren el status y/o el reconocimiento de los derechos políticos y económicos de los 21 beneficiarios de la medida y el estado actual de la relación laboral con esas personas.*

*La información solicitada es indispensable para verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Corte y, en consecuencia, es un deber de la máxima autoridad remitir toda la documentación para probar el cumplimiento de las disposiciones.*

*Para efectos de coordinar y facilitar la comunicación en el marco del presente requerimiento, solicito en adición, señalar una dirección de correo electrónico y número de contacto telefónico...”*

III.

**CONTESTACION.-**

En mérito del requerimiento realizado, cumplo con remitir el memorando Nro. UG-DTH-2021-3442-M y sus anexos, de fecha 14 de octubre de 2021, suscrito por la Abg. Jenny Marlene Villegas Solis, en calidad de Directora de Talento Humano de la Universidad de Guayaquil, en donde consta la información referente al cumplimiento de la sentencia N.º 014-17-SIS-CC.

#### IV NOTIFICACIONES

Seguiré recibiendo notificaciones a la casilla judicial No. 1612 así como el correo electrónico [asjuridica@ug.edu.ec](mailto:asjuridica@ug.edu.ec).

Señalo como medio de contacto la dirección de correo [jenny.armijosv@ug.edu.ec](mailto:jenny.armijosv@ug.edu.ec) y el número telefónico 0990725196.

A ruego del peticionario;

**Ab. MELISSA ARMIJOS VÉLEZ**  
Mat. 09-2013-20 Foro de Abogados